

**COMUNICADO**  
**01 de abril de 2021**

Considerando la emergencia sanitaria que experimenta el país, la necesidad de velar por la salud de nuestros/as destinatarios/as, la forma en que se encuentra actualmente funcionando el Poder Judicial y el incierto escenario que, en temas de traslados y logística, se vislumbra para el segundo semestre de este año, el Consejo Directivo de la Academia Judicial, en sesión N°407, de fecha 31 de marzo del presente, ha decidido **cancelar todos los cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento programados durante el año 2021**. Los cursos presenciales cancelados no serán reprogramados. Esta cancelación **no se extiende a los cursos en línea**.

Cabe destacar que la cancelación indicada no altera en manera alguna la calidad de “postulado/a” del año 2021, para los efectos legales que de ello se derivan.

Sin perjuicio de lo anterior, se arbitrarán las medidas necesarias para adicionar, en la medida que nuestra planificación lo permita, nuevas ejecuciones de cursos en línea lo que será oportunamente informado.

En cuanto al **Programa de Formación**, el Consejo Directivo decidió que los Programas N°78 y N°79 que comenzarán en los meses de junio y julio, respectivamente, se realizarán en modalidad en línea.

Estaremos atentos a cualquier consulta al respecto, la que solicitemos se canalice a través de un correo electrónico dirigido a [perfeccionamiento@academiajudicial.cl](mailto:perfeccionamiento@academiajudicial.cl) o al teléfono celular y WhatsApp +56940022218.

**Juan Enrique Vargas Viancos**  
**Director**